

<sup>on</sup>  
S. Cua, y Vie. de Prov. a D. J. Gomez Diquez 21

CTDO  
CAJ. 3  
DOC. 1081  
Fols. 2

(17)

J. S. Martinez

Utopia, y Mayo de 1816.

Muy son mio amadissimo amigo, y Duño de toda  
mi atencion, y aprecio: hacen dias q. he tenido prepa-  
rado este proprio sin tenerme su partida esperando  
saber quando paraban los <sup>tos</sup> Mochos p. Lambayeg. a esa  
Ciudad, y sin embargo de q. se me asegura q. no han  
llegado aun los de aquel Pueblo, en vista de la apre-  
ciabile des. q. mi negocio de manos de uno q. paso para  
Lambayeg., su fha. es del Comercio acompañada  
del pagam. de treinta, y dos p. hecho, à favor del  
Sr. D. Juan. Digno hermano de N. p. el Presvitero  
D. Pedro Gusman Portocarrero q. N. se sirve en-  
dormelo para q. cuide de la recaudac. de dos p. y  
q. yo protesto no descuidarme un punto luego q. sea  
p. el Presvitero llegare de la Cicana, à Salaz, veo  
p. su contenido el punto preparado, y cargo que me  
hase N. de no habele contestado, à dos officios, y dos

Cantay q. me ha dividido, p.º manoj Del Sr. Conde de  
Olmos.

Este pretendido no, à perdido de mi voluntad sino del  
motivo q. llevo a N. espuesto, puy immediatam. loy con-  
teste, y puse pronto, para q. loy llebasse este conductor,  
y por q. N. salga del cuidado de q. se hayan perdido,  
inesuelvo q. camine para esa Ciudad, bengan, ò no loy  
L. Meos, mas no dexari de dexar a N. q. actualm. que-  
do en terminos de perder el oyo dño por la inuitac. de  
un grano, ò varro q. hace meses me salio en medio  
del paxano, de abaxo, y ya podra la prudencia de N. lan-  
templax mis tormentos, y cuidado aung. muri confor-  
me con la Voluntad de Dios q. todo lo dispone.

Ya aver. q. como de este Pueblo  
poco tranquilan para esa Ciudad, es difícil dar pron-  
ta satisfac. a los officij q. N. me instruye, y lo  
mismo p. poder Remittir dinero, ò otra qualquiera  
cosa, à meno q. se haga proprio. En esta intellig. Ce-  
lebrancia mucho q. librare contraami al Vic. de  
Cambaraq. ò a otra persona de su satisfac. loy Reten-  
ta p. q. pago de quantos p. este beneficio, y se cum-  
plen en el p. mes de Junio, q. omito aora temerito  
temeroso de los muchos ladrones q. ai en loy Cam.

2  
y aving. pense havado con D. Matias Palma que <sup>22</sup>  
esperava Regresarse por aqui como me havia hase-  
2  
quando, ya no lo havi pong. me haseguian q. media  
de lañã. salia por el despoblan para esa Ciudad, y  
estare al Cuidado p. si se presenta otro de igual se-  
7  
guridad.

No puedo mas, y, à Dios, à q. amigo que enbu-  
ena salud la vida de N. m. a. para que exenite con  
quanto sea de su obsequio con mia am. amigo fern  
y Capp. <sup>n</sup> B. S. M.

Juan José Martínez  
Arazaca Veriño

P.D.  
Permito un queso grande para q. torre N. chocolate y  
dispense la Cortesad de mi Camiño q. quiciena  
fuera de Oro, y q. con el se prepararan toy que-  
brantoy de esa su Tg. v.

... pour le service de la Cour  
... par lequel on a vu  
... de la Cour de la part de  
... de la Cour de la part de  
... de la Cour de la part de

... de la Cour de la part de  
... de la Cour de la part de  
... de la Cour de la part de  
... de la Cour de la part de  
... de la Cour de la part de

... de la Cour de la part de  
... de la Cour de la part de

... de la Cour de la part de  
... de la Cour de la part de  
... de la Cour de la part de  
... de la Cour de la part de  
... de la Cour de la part de